

VERSIÓN PÚBLICA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 25 / SOLICITUD No. 27-2020 / 14-02-2020 / RESP. /21-02-2020

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil veinte. -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha catorce de febrero de dos mil veinte, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 27-2020, a nombre de [REDACTED] quien actuando en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: “Le suplico me haga saber el nombre del Director de la área de Cultura y Arte de ésta Alcaldía; y le informo que yo no tengo internet y no puedo usar”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----

- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión y verificación de la información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional, para la localización y recopilación de la información solicitada, tal como se establece en el Art. 50 literales “d, i y j” de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP. -----

- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “d”, 61, 62 66, 71 y 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP; la Suscrita Oficial de Información **RESUELVE** notificar al solicitante: a) Que referente a la información requerida **sobre nombre del Director del área de Cultura y Arte de esta Alcaldía**, se tiene a disposición de la ciudadanía el **Directorio de Funcionarios como Información Oficiosa**, publicada en el Portal de Transparencia de la página web de la Institución www.santatecla.gob.sv, en el siguiente link: -----
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/Directorio-de-Directores,-Subdirectores,-Gerentes,-Intendentes-y-Jefes-\(Actualizado-a-Septiembre-2019\)_70969.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/Directorio-de-Directores,-Subdirectores,-Gerentes,-Intendentes-y-Jefes-(Actualizado-a-Septiembre-2019)_70969.pdf); en el cual se encuentra el nombre de la **Gerente General del Instituto Municipal Tecleno del Turismo y la Cultura (IMTECU)**, dicho cargo se relaciona con el concepto de la información solicitada. b) Y considerando, que el solicitante manifiesta en su solicitud, que no cuenta con internet y desconoce el uso de dicha tecnología; ante ésta limitante la municipalidad, como una buena práctica brinda la información según publicación en el sitio web antes mencionado: -----

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO
SONIA PATRICIA FUENTES RIVERA	INSTITUTO MUNICIPAL TECLENO DEL TURISMO Y LA CULTURA (IMTECU)	GERENTE GENERAL

c) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP. -----

- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de dirección de correo electrónico la solicitud de información para su notificación, para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley de acceso a la Información Pública LAIP.